

SESIÓN ORDINARIA-1009-2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL NUEVE, DOS MIL CATORCE celebrada a las 9 horas con 18 minutos del martes 05 de agosto del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael E. López Alfaro miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando, en calidad de miembro titular. Sandra Barboza Sancho, en calidad de miembro suplente.

Ausentes con justificación: Jorge Delgado Castillo.

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación del acta 1008-2014.
- II. Proceso de seguimiento a las solicitudes de reformas al Reglamento Electoral.
- III. Correspondencia.
- IV. Asuntos varios.

Se aprueban los puntos de la agenda

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de las actas 1008-2014.

Se da lectura de las actas 1008-2014.

Se acuerda

1. Aprobar las actas de las sesiones 1008-2014.

ARTÍCULO II. Proceso de seguimiento a las solicitudes de reformas al Reglamento Electoral.

Se da revisión del documento presentado por la señora Gisselle Gómez Ávalos donde recoge las diferentes solicitudes de reforma al Reglamento Electoral presentadas al Consejo Universitario, con el fin de generar un solo documento que concrete las distintas propuestas de reforma y mejora a la normativa en la materia electoral y con ello, a la mejora de los procesos electorales institucionales que fortalezca la democracia participativa universitaria.

También se da revisión a las propuestas de reformas enviadas tanto al Estatuto Orgánico como al Estatuto de Personal.

Se acuerda

1. Agradecer el trabajo realizado a la compañera Gisselle Gómez Ávalos.
2. Considerar el documento como la base del trabajo para las sesiones de trabajo de los días 1,2 y 3 de setiembre próximos.

ARTÍCULO III. Correspondencia.

1. Se da lectura de la nota CU.-2014-325 con fecha del 30 de junio de 2014, recibido por este Tribunal el 01 de julio de 2014 a las 2:25 p.m. donde se remite al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2347-2014, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 26 de junio del 2014 sobre reforma presentada por este Tribunal en el año 2012 al artículo 37 del Reglamento Electoral.

En el acuerdo se establecen las siguientes disposiciones:

- 1. No acoger la propuesta de modificación del Art. 37 del Reglamento Electoral de la UNED presentada en la sesión 2169-2012. Art. II, inciso 3.a.1).*
- 2. Solicitar al TEUNED que elabore, con el apoyo de las instancias que estime conveniente, un estudio que tienda a determinar el día o los días que garanticen la mayor participación de los electores en los diferentes procesos electorales a cargo de ese tribunal.*
- 3. Instar al TEUNED valorar la posibilidad de emitir el voto en forma electrónica.*

Considerando

- a) La solicitud de reforma más reciente al Artículo 37 del Reglamento Electoral planteada al Consejo Universitario (CU) por este Tribunal, mediante el oficio TEUNED-020-2014 del 12 de marzo del año en curso, la cual sustituye a la reforma planteada al mismo artículo del año 2012, vista en la sesión 2169-2012 por el CU.
- b) El acercamiento que ha tenido este Tribunal con el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), con el propósito de conocer el proceso de implementación del plan piloto del uso del voto electrónico en el extranjero para las pasadas elecciones nacionales de febrero del 2014. El TSE ofreció en su momento colaborar con este Tribunal en la donación del paquete informático para que se implemente en la UNED el voto electrónico, siempre y cuando se cumplieran con ciertos requerimientos tecnológicos a nivel de la UNED.
- c) El trabajo en conjunto que están realizando este Tribunal y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) con el fin de implementar la digitalización de la documentación de los procesos electorales.

- d) Los puntos b) y c) anteriores son el reflejo claro del trabajo que está haciendo este Tribunal por establecer el voto electrónico en la institución. No obstante, algunas de las limitaciones que el TEUNED ha encontrado es la falta de recursos económicos, técnicos y humanos que tiene este Tribunal para dedicar a la implementación del voto electrónico en la institución.

Se levanta la sesión a las 12 horas con 35 minutos.

Se retoma la sesión a las 13 horas con 30 minutos.

Presentes: Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael E. López Alfaro. Sandra Barboza Sancho, en calidad de miembro titular.

Se acuerda

- 1.1. Acusar recibo de la nota e informar al CU de lo realizado por este Tribunal sobre la solicitud de la implementación del voto electrónico por medio de los considerandos anteriores.
- 1.2. Solicitar al señor Francisco Durán Montoya, Director de la DTIC presente a este Tribunal en el plazo de un mes (09 de setiembre de 2014) una propuesta con los requerimientos y recursos necesarios para la implementación del voto electrónico en la UNED. Lo anterior según el proyecto de digitalización de la documentación de los procesos electorales que ha venido realizando la dependencia a su cargo a solicitud de este Tribunal.
- 1.3. Retomar el contacto con el Programa de Voto en el Extranjero del TSE para implementar en la UNED el voto electrónico.

ACUERDO FIRME.

2. Se da lectura del correo enviado el día lunes 04 de agosto de 2014 13 horas con 18 minutos por el señor Julio César López Ramírez, Fiscal de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), solicitando se le informe sobre el acuerdo tomado por este Tribunal respecto a la señorita Isamer Sáenz Solís.

Se acuerda

- 2.1. Aclarar al señor López Ramírez este Tribunal mediante la sesión 1008-2014, Art. II celebrada el pasado viernes 01 de agosto del año en curso, impuso como sanción a la señorita Isamer Sáenz Solís por la falta grave de beligerancia política, su destitución como miembro del Consejo Universitario.

2.2. Enviar el acuerdo completo de la sesión 1008-2014, Art. II al señor López Ramírez.

ACUERDO FIRME

Se retiran de la sesión la señora Evelyn Siles García y Diego A. Morales Rodríguez a las 13 horas con 50 minutos. Preside la señora Gisselle Gómez Ávalos.

3. Se da lectura del correo enviado por la señorita Natalia Amador Vega, Asistente de Servicios Universitarios, del Consejo Universitario recibido el día de hoy martes 5 de agosto del corriente, a las 10:39 a.m. donde da respuesta positiva a la consulta planteada en el correo enviado por el secretario señor Diego A. Morales Rodríguez, solicitando se le confirme si la señorita Isamer Sáenz Solís recibió el oficio TEUNED-081-2014.

Se acuerda

3.1. Consignar que en el acta de la sesión extraordinaria 1008-2014 Art. II del día viernes 1 de agosto del 2014, por un error material no se consignó en dicha acta el punto cuatro del acuerdo, el cual corresponde notificar el acuerdo a la señorita Isamer Sáenz Solís.

3.2. Dejar en constancia el envío a la señorita Sáenz Solís del acuerdo de la sesión extraordinaria 1008-2014 Art. II el día viernes 1 de agosto del 2014 mediante documento impreso que fue entregado por el señor Diego A. Morales Rodríguez, secretario del TEUNED, en la oficina del Consejo Universitario a la señorita Natalia Amador Vega, secretaria del CU para que fuera entregado a la señorita Sáenz Solís de forma personal.

3.3. Dejar en constancia el envío mediante correo electrónico del TEUNED a la señorita Sáenz Solís del acuerdo de la sesión extraordinaria 1008-2014 Art. II el día viernes 1 de agosto del 2014, el día lunes 04 de agosto de 2014 a las 16 horas con 30 minutos.

3.4. Adjuntar al expediente la notificación que da el sistema del correo electrónico institucional de la señorita Isamer Sáenz Solís dio lectura al acuerdo de la sesión 1008-2014 Art. II enviado por el secretario del TEUNED vía correo electrónico el día martes 05 de agosto de 2014 a las 09:41:23 a.m. (UTC-06:00) América Central.

3.5. Dejar en constancia que la señorita Isamer Sáenz Solís recibió la notificación del acuerdo de la sesión extraordinaria 1008-2014 Art. II, el día de hoy, martes 05 de agosto del año en curso, tal y como consta en el correo electrónico enviado por la señorita Natalia Amador Vega al correo del TEUNED, el cual se adjunta al expediente que se tiene del debido proceso electoral seguido a su persona.

4. Se da lectura del correo enviado por la señor María Cascante Prada de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre la solicitud de enviarle los procedimientos

electorales en Word para realizar los cambios para adaptarlos al proceso electoral de la Escuela para el puesto de la dirección de dicha Escuela.

Se acuerda

4.1. Indicar que pueden hacer uso de este material electoral, para el proceso interno de la Escuela, tal y como se encuentra.

4.2. Solicitar indiquen cuales de los nueve procedimientos que se citan a continuación requieren para este proceso: *Para los Delegados Electorales, Para las Juntas Receptora de Votos, Para la custodia del material, Para la convocatoria a las elecciones de la AUR y AUP, Para las encuestas y sondeos de opinión, Para el diseño e impresión de las papeletas, Para la persona fiscal general, Para la propaganda electoral, Para el debido proceso electoral*

4.3. Enviarles los PDF de los procedimientos para su utilización en el proceso electoral.

Se incorporan a la sesión la señora Evelyn Siles García y Diego A. Morales Rodríguez a las 14 horas con 50 minutos.

ARTÍCULO III. Asuntos Varios.

La señora presidenta y el señor secretario del TEUNED presentan informe de la reunión realizada en la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación (OICOM) con el fin de organizar el acto de juramentación del señor Rector electo.

Se acuerda

1. Agradecer el informe presentado.
2. Proceder con la solicitud a la Editorial para confeccionar las invitaciones y el programa para entregar el día de la actividad, un aproximado de 150 invitaciones.
3. Delegar a la señora presidenta del TEUNED informe a la Comisión de Homogenización de Certificados este Tribunal procederá a realizar un diseño de título para entregar en los actos oficiales de juramentación de autoridades universitarias a cargo del TEUNED.
4. Delegar a la señora presidenta del TEUNED gestione la contratación del servicio de alimentación para brindar una cortesía a todas las personas invitadas el día de la juramentación, un aproximado de 250 personas.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 15 horas con 45 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1009-2014, visible del folio 191 al folio 196 del Tomo 11 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario.